

Tras esta exposición de los decretos de inadmisión de la demanda, la tercera parte se fija ya en la cuestión más problemática a nivel doctrinal y jurisprudencial: la determinación de la naturaleza jurídica de los recursos que puede la parte actora interponer contra esa inadmisión y de los decretos que resuelven los mismos (cap. VII) y, sobre todo, la concreción de qué recurso procede —*restitutio in integrum* o querrela de nulidad por indefensión— contra el decreto que confirme el rechazo de la demanda, inclinándose el autor por esta segunda opción (cap. VIII). En relación a este tema, ciertamente debatido, analiza Rodríguez-Ocaña algunos casos planteados y resueltos por la jurisprudencia rotal.

Finalmente, el autor incluye una completa bibliografía, que comprende tanto obras doctrinales como fuentes, con especial referencia a las jurisprudenciales, y un útil índice onomástico. Se trata, en definitiva, de una obra valiosa, que aporta una visión global y completa de un tema abordado generalmente de modo fragmentario.—CARMEN PEÑA GARCÍA.

A. M. ROUCO VARELA, *Teología y Derecho. Escritos sobre aspectos fundamentales de Derecho Canónico y de las relaciones Iglesia-Estado* (Ediciones Cristiandad, Madrid 2003), 762 pp.

Esta obra, que presenta un marcado carácter de homenaje, ha sido editada por Roberto Serres López de Guereñu y recoge en un solo volumen veintisiete escritos del Cardenal Arzobispo de Madrid, correspondientes, en su mayor parte, a su actividad investigadora anterior a su consagración episcopal, tanto en Munich como en la Universidad Pontificia de Salamanca. Muchos de estos escritos, publicados originalmente en alemán, aparecen por primera vez en castellano y, pese a los más de treinta años transcurridos desde la redacción de alguno de ellos, su interés y actualidad continúa siendo grande, especialmente en relación a la fundamentación teológica del Derecho Canónico y a la dimensión eclesiológica de la normativa canónica, tal como destaca, en la introducción a este volumen, el Prof. Aymans, Presidente del Instituto de Derecho Canónico de la Universidad Ludwig Maximilian de Munich, Instituto fundado por Mörsdorf donde Rouco Varela obtuvo el grado de Doctor. Asimismo, se incluyen también en este volumen otros escritos posteriores, que, aunque publicados en castellano, se encontraban dispersos en revistas científicas y obras colectivas, por lo que su inclusión en esta obra permite tener fácil acceso a los mismos, proporcionando de este modo una visión global y comprensiva del pensamiento del autor acerca de las relaciones entre Teología y Derecho, así como entre la Iglesia y el Estado.

Sistemáticamente, la obra se divide en tres grandes secciones, dedicadas respectivamente a los fundamentos teológicos del Derecho canónico, a la dimensión eclesiológica de la normatividad canónica, y a las relaciones Iglesia-Estado. La primera sección recoge nueve escritos del autor, de los cuales únicamente dos son posteriores a su nombramiento episcopal. Estos escritos abordan cuestiones relativas a la relación entre sacramento y derecho; a la concepción de la Teología del Derecho como disciplina propia de la ciencia canónica, con un estatuto epistemológico propio; al estudio y comparación de las aproximaciones católica y protestante a la Teología del Derecho; y a la función eclesial del Derecho canónico. Entre estos trabajos, suma-

mente interesantes en su conjunto, destaca especialmente el que abre esta sección, una reflexión sobre la teología de Derecho Canónico elaborada en 1971, en forma de diálogo, por Rouco y por Corecco, en la que los autores reflejan con sencillez y claridad las principales intuiciones de la llamada *Escuela de Munich*, saliendo al paso de las corrientes postconciliares que planteaban una antinomia entre las categorías sacramentales y las jurídicas.

Tras esta exposición de los fundamentos teológicos del Derecho, la segunda sección, muy vinculada con la primera en cuanto que aparece como concreción de la misma, analiza ya, a través de diez trabajos del autor, el significado eclesiológico de la regulación positiva que hace el Derecho canónico de algunas instituciones eclesiales, entre ellas las siguientes: la forma de celebración del matrimonio, los matrimonios mixtos entre cristianos de diferentes confesiones, los principios constitucionales recogidos en el proyecto de Ley fundamental de la Iglesia, el ministerio episcopal y el gobierno de la diócesis, las relaciones entre Iglesia universal e Iglesia particular, la parroquia, y los derechos fundamentales de los fieles. Frente al mero positivismo jurídico de algunos canonistas, de estos escritos se desprende la preocupación del autor por mostrar que la fundamentación teológica del Derecho canónico no atañe únicamente a su misma existencia como fenómeno en la Iglesia, sino también a su desarrollo concreto en cuanto ley positiva.

Finalmente, los ocho trabajos recogidos en la tercera parte abordan la cuestión de las relaciones entre Iglesia y Estado, con especial atención al caso español, tanto desde una perspectiva histórica como, fundamentalmente, actual, con referencias específicas a la problemática presentada por la ordenación constitucional de la enseñanza religiosa, por la autonomía e independencia de la Iglesia respecto al Estado español, la libertad de conciencia de los católicos, etc. Cierra esta sección el discurso de ingreso del Sr. Cardenal en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, dedicado a la fundamentación de los derechos humanos.

Por último, la obra concluye con una referencia a la procedencia de los trabajos incluidos en el volumen, en la que se indica dónde fueron publicados originariamente, así como con una completa bibliografía del autor, y un índice onomástico de autores citados. Damos, por consiguiente, la bienvenida a esta obra, que enriquece indudablemente el panorama de la canonística actual, en un tema verdaderamente fundamental.—CARMEN PEÑA GARCÍA.

M. SMID - C. VASIL, *Relazioni internazionali giuridiche bilaterali tra la Santa Sede e gli Stati: esperienze e prospettive* [e] *International bilateral legal relations between the Holy See and States: experiences and perspectives* —Actas de la Conferencia celebrada en el Pontificio Instituto Orientale de Roma, 12-13 diciembre 200— (Città del Vaticano, Libreria editrice Vaticana 2003).

Con especial referencia a los Convenios y Acuerdos de la Santa Sede con los Estados de Europa Central y Oriental, merece resaltarse sobremanera la presente obra. Es el resultado del «Encuentro» organizado por la Embajada de Eslovaquia ante la Santa Sede en el Pontificio Instituto Orientale para celebrar el primer aniversario del Acuerdo básico entre la Santa Sede y la República de Eslovaquia, firmado el 24 de